



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 187

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/11/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2008 00312 00	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	HERMENCIA ALVARADO MORA	Auto de Trámite ORDENA OFICIAR INFORMANDO NO SE TOMA NOTA.	09/11/2022		
68001 31 03 010 2019 00045 00	Ordinario	FABIOLA PATIÑO	CARLOS ANSELMO PARRA ARDILA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA SECRETARÍA DE PLANEACION.	09/11/2022		
68307 40 89 003 2019 00331 01	Tutelas	ANA MILENA ARDILA	COOMEVA E.P.S.	Auto resuelve aclaración providencia Auto rechazando solicitud de modulación de fallo	09/11/2022		
68001 31 03 010 2020 00187 00	Ordinario	DAVID PRADA CARDENAS	GUILLERMO LEON CAMACHO	Auto resuelve solicitud ACCEDE	09/11/2022		
68001 31 03 010 2021 00005 00	Verbal	MAUREN VIVIANA MEDINA LIZCANO	JOEL JOSUE VALLENILLA TOLOSA	Auto pone en conocimiento	09/11/2022		
68001 31 03 010 2022 00137 00	Tutelas	JHON EDGAR CASTILLO CADENA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER	Auto requiere Auto requiere a accionados para que presenten informe bimensual	09/11/2022		
68001 31 03 010 2022 00179 00	Ordinario	STRATEGY CO S.A.S.	DORIS CARDOZO DUARTE	Auto requiere DESISTIMIENTO TÁCITO.	09/11/2022		
68001 31 03 010 2022 00298 00	Tutelas	NELSON DURAN PINTO	REGISTRADURIA MUNICIPAL SAN JOQUIN - SANTANDER	Auto admite tutela Auto avoncado conocimiento de acción de tutela	09/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR  
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL  
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------